



LOS ESTUDIOS DE EDAD MEDIA ESPAÑOLA DE 1952 A 1955 *

I

En una revisión de los estudios históricos españoles entre 1952 y 1954, apuntaba Vicens Vives la crisis por que estaba pasando el medievalismo español. Antes había tenido ocasión de insistir quien esto escribe acerca de la desconexión existente entre los estudios de Edad Media realizados en España y los llevados a cabo en otros países, tanto en lo que se refiere a los temas objeto de estudio como a los métodos de trabajo («Clavileño», 1951, núm. 12, páginas 19-24).

Si la especial situación de la España medieval, centrada en la Reconquista, y encuadrada entre los dos polos —ideológicos, religiosos y económicos— de Cristiandad e Islam, señala a nuestros medievalistas temas muy peculiares, ajenos al medievalismo europeo, aun sobre ellos —decíamos— cabe aplicar métodos de investigación ensayados con éxito fuera de España. «Nada tiene de extraño que las investigaciones de nuestros eruditos sigan en ocasiones direcciones diferentes a las usuales en la Europa occidental, pero también conviene señalar que nuestra erudición nacional se mantiene a veces demasiado impermeable a las modernas corrientes de la investigación europea, que, ensayadas en España, darían frutos insospechados, enriqueciendo el panorama de nuestra historia medieval. Y a la vez enlazaría nuestra investigación histórica con la europea, haciéndola más comprensible a los ojos continentales.» Sobre ello insistiré más adelante.

No sólo se mantiene esta desconexión con lo europeo, sino que no se ha llegado todavía a una estrecha conexión entre los investigadores españoles. La información sobre la producción histórica puede hoy seguirse cómodamente en unas cuantas revistas, y el retraso con que habitualmente se publica ha sido ventajosamente salvado con la publicación del IHE; pero sigue trabajándose anárquicamente, sin que se señalen tendencias ni escuelas en cuanto a los métodos de trabajo, en los que apenas se apunta alguna novedad sobre lo que se hacía hace veinte años. Los Cursos o Coloquios iniciados en Jaca (1947), con el tema La Reconquista española y la repoblación del país, y seguidos en Puigcerdá (1948) sobre La cultura en la Alta Edad Media; no fueron proseguídos. Ese mismo año, por iniciativa de los historiadores del Derecho, y con asistencia de profesores de Historia, se reunió en Madrid una Segunda Semana de Historia del Derecho, en la que se revisaron interesantes temas de historia medieval; al año siguiente, en un curso de Historia de las Instituciones de la Corona de Aragón, celebrado en Barcelona, también se

* Los números se refieren al IHE. Los que siguen al título de una revista o al nombre de una localidad indican el año de edición.

concedió especial importancia a la historia medieval; en agosto de 1955 se han celebrado en Pamplona unos Coloquios de carácter internacional sobre el tema Leyendas épicas y canciones de gesta. Una mayor continuidad y regularidad en estas iniciativas, desarrolladas en forma de conversaciones, serviría no sólo para contrastar informaciones y métodos de trabajo, sino para señalar las deficiencias y lagunas en nuestros conocimientos, a la vez que adoctrinaría a las nuevas promociones de investigadores. En este sentido, no tenemos nada que pueda parangonarse con los Coloquios que en Spoleto celebra el «Centro italiano di studi sull'alto medioevo» o con los cursos del «Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale», de Poitiers. No cabe duda que unas reuniones preparadas con la debida antelación, que versasen sobre un tema controvertido y de amplitud suficiente, y en las que participasen medievalistas habituados a diversas técnicas de trabajo (filólogos, juristas, economistas, etc.), serían el mejor medio de llegar a una revisión de los grandes temas de nuestra historia medieval y de señalar orientaciones para futuras investigaciones. La compenetración entre todos los que enfocan sus estudios hacia la Edad Media española resulta tanto más necesaria cuanto que tales estudios han alcanzado una mayor perfección metodológica en algunos de estos sectores —Filología, Derecho, Arte—, quedando la Historia propiamente dicha, que como tal debe abarcarlos todos, reducida muchas veces a la investigación de «sucesos» históricos o a interpretaciones más o menos doctrinarias de tales «sucesos».

La inquietud por estos estudios —y el fomento de vocaciones— sigue manteniéndose en la Universidad, aunque en forma muy apagada. A ello contribuyen causas distintas. No es la menor el que en veinticuatro años sólo se hayan provisto dos cátedras dedicadas al estudio de la Edad Media española, y el que la mayor parte de las Secciones de Historia de nuestras Facultades carezcan de profesor titular de esta disciplina. Es de señalar el creciente interés y la mayor preparación que se advierte entre los cultivadores de la Historia eclesiástica, especialmente en las promociones de españoles formados en la Universidad Gregoriana de Roma.

* * *

Las observaciones que anteceden podrían hacernos pensar que la producción bibliográfica es reducida. Pero no hay tal. Son numerosas las REVISTAS que total o parcialmente se consagran a su estudio. Entre las escritas en español están: «Cuadernos de Historia de España», «Hispania», que ha mejorado su colaboración en cuanto a la Edad Media se refiere; «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», «Analecta Sacra Tarraconensia», «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», recientemente remozada; «Al-Andalus», «Anuario de Historia del Derecho Español», «Numario Hispánico», todas con excelente información bibliográfica; hay también revistas de carácter regional («Cuadernos de Estudios Gallegos», «Príncipe de Viana», «Archivos leoneses», «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», «Boletín Arqueológico», de Tarragona, etc.), en las que la aportación a los estudios de historia medieval es considerable. Algunos especialistas extranjeros siguen de cerca la producción española para reseñarla en sus revistas: Konetzke, en «Historische Zeitschrift»; Higounet, en «Annales du Midi» y en «L'Information historique»; Defourneau, Renouard y Gautier, en la «Revue historique» y en «Le Moyen Âge»; Verkinden, en la «Revue belge de Philologie et d'Histoire»; F. Pérez, en la «Revue d'Histoire Ecclesiastique»; Lévi-Provençal, en «Arabica»; etc.

La publicación de GUÍAS y CATÁLOGOS DE ARCHIVOS ha continuado impulsada en buena parte por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Puede ofrecerse como modelo la catalogación de los documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia, hecha por Sánchez Belda (4208); la de la Can-

cillería regia de Pedro de Portugal, por J. E. Martínez Ferrando (2634, 4239), y la del Archivo Catedral de Teruel, por C. Tomás Laguna (Teruel, 1953); F. Sevillano realizó el inventario de los pergaminos medievales de los monasterios gerundenses existentes en el Archivo de la Corona de Aragón (1334); Dualde Serrano, infatigable investigador de la Edad Media valenciana, recientemente desaparecido, llevó a cabo el inventario de la documentación notarial del Archivo Municipal de Valencia (2644), y Madurell el del Archivo General de Protocolos de Barcelona (72); prosigue la metódica labor de reconstruir la documentación de los destruidos Archivos de Nápoles, que tanto interesan a la historia de la Corona de Aragón (2658).

Mención aparte requiere el esfuerzo que realiza la Diputación Foral de Navarra al editar los Catálogos del Archivo de Comptos, cuya preparación lleva a cabo con todo cuidado José R. Castro. En el momento de hacer esta reseña han sido editados once volúmenes en menos de cuatro años, y en ellos se describen unos quince mil documentos de los siglos IX a XIV (65, 1849, 3171). Quien esto escribe preparó la Guía del Archivo General de Navarra, que editó la Dirección de Archivos (Madrid, 1953).

Catálogos de fondos de manuscritos, con interesantes series medievales, se han preparado: por Durán Gudiol los de la Catedral de Huesca (Huesca, 1953); por Mansilla los de la Catedral de Burgos (2403); por Fransen los de Derecho canónico de diversas bibliotecas (2584, 4209); Cordoliani los manuscritos de cómputo eclesiástico (44, 45, 2389), etc.; entre todos destaca por la extraordinaria riqueza de su contenido el Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, del que se ha publicado el tomo I (3169). En las revistas «Hispania Sacra» y «Anthologica Annua» se extractan catálogos de Bibliotecas extranjeras, con fondos manuscritos que interesan a España.

Con todo, falta emprender una metódica labor de edición de Catálogos de Archivos, uniformando en lo posible los criterios de catalogación. Señalaremos la labor de catalogación que actualmente se lleva a cabo en algunos archivos catedrales (Albarracín, Huesca, Calahorra, Barcelona, etc.), lo que facilitará la consulta de unos fondos actualmente de acceso difícil, y la apertura a los investigadores del Archivo de Protocolos de Zaragoza, con interesantes fondos desde principios del siglo XIV.

La misma sistematización deseáramos en la edición de COLECCIONES DE DOCUMENTOS, a la que dio un gran impulso la «Escuela de Estudios Medievales», y que hoy se halla casi paralizada. Se han preparado colecciones sobre temas parciales: Ubieto sobre numismática (3387), Lacarra sobre reconquista y repoblación del valle del Ebro (2585), López de Meneses sobre Pedro IV (1362, 2027, 5952-5953), Rius Serra sobre San Raimundo de Penyafort (7221), Abadal y Udina sobre la Cataluña carolingia (391, 8277, 389); de estas últimas me ocuparé más adelante. Se anuncia la continuación de los trabajos de la Escuela de Estudios Medievales con la publicación de dos grandes colecciones interesantes para el territorio leonés, la del Archivo Catedral de León y la del monasterio de Sahagún. Es de desear que no se demore su aparición. También interesaría se llegara a la formación de un equipo que coordinara y uniformara esta labor de erudición que hasta ahora ha venido realizándose en forma dispersa.

* * *

Un notable progreso conviene señalar en la HISTORIOGRAFÍA medieval, lo mismo en lo que atañe a la edición que al estudio y valoración de las Crónicas. El debatido problema de la historiografía asturiana y de las relaciones mutuas entre la llamada Crónica Albeldense y las dos redacciones de la Crónica compuesta por Alfonso III, fue replanteado nuevamente por Menéndez Pidal con singular agudeza (La historiografía medieval sobre Alfonso II, Ovie-

do, 1949). Lo mismo ocurre con la complicada trayectoria de la historiografía castellana derivada de la *Crónica General* de Alfonso el Sabio, que se ha visto ilustrada —y totalmente renovada— por la magnífica edición y estudio del texto portugués de la *Crónica Geral de Espanha* de 1344, llevada a cabo por L. F. Lindley Cintra (2617), cuyo segundo volumen acaba de salir a luz. Menéndez Pidal, que ya en 1897 individualizó y clasificó las diversas *Crónicas Generales*, vuelve a estudiarlas ahora con arreglo al nuevo texto editado por Cintra, asintiendo y reforzando casi todas sus conclusiones, y aceptando, desde luego, el origen portugués de la *Crónica* de 1344 (B. A. H., 1955). Coll y Alentorn hace un repaso, metódico y muy al día, de la historiografía de Cataluña hasta la redacción de la *Crónica* de Jaime I (5923); desde otro punto de vista, atendiendo más a su ideología y estructura, es revisada la historiografía del reino asturleonés por E. Benito Ruano (1333); Pérez de Urbel preparó una edición de la *Crónica* de Sampiro (1353) y estudió su inclusión en el corpus de crónicas formado por el obispo Pelayo de Oviedo (367). Montoliu trabaja en la edición de los textos catalán y latino de la *Crónica* de Jaime I (3444); Coll y Alentorn, editor de la *Crónica* de Desclot (5125), trata de aclarar la personalidad de su autor por las descripciones de edificios que éste hace en su obra (444); la *Crónica* de Pedro IV, no ha mucho editada por Pagés, es objeto de la atención de R. Gubern para precisar la participación del rey o de sus colaboradores en la redacción de la misma (411, 2028); Ubieto da a conocer una *Crónica* que afecta a todos los reinos peninsulares, y que parece redactada en el monasterio de Montearagón entre 1306 y 1328 (7206); Sánchez Albornoz estudia al canciller Ayala como historiador y hace sugerencias sobre la elaboración de las crónicas castellanas del siglo XIV (4268). La biografía española del siglo XV había sido estudiada con gran agudeza, en relación con los ideales de vida, por José Luis Romero, uno de los más perspicaces historiadores de habla española allende el Atlántico («Cuadernos de Historia de España», I-II, 1944). Ahora J. Marichal somete a un fino análisis el «Victorial» de Díez de Games (8354) y Clavería sitúa las «Generaciones y semblanzas» de Pérez de Guzmán en su ambiente histórico y cultural, señalando su herencia medieval e influencias exteriores (1415). Indicaré, finalmente, que una información general sobre la publicación de fuentes históricas medievales españolas en los últimos setenta años fue ofrecida por A. de la Torre y L. Vázquez de Parga con ocasión de la reunión para el estudio de las fuentes del Medioevo europeo (Roma, 1954).

Lo que decimos de los catálogos y colecciones documentales tenemos que repetir sobre la edición de *Crónicas*. Abandonada la idea, que un día hubo, de emprender una gran colección de fuentes, al modo de los «*Monumenta Germaniae Historica*», se impone la unificación de esfuerzos y la sistematización de trabajos, labor que sólo puede llevar a cabo en España una entidad como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En los últimos años el único esfuerzo sistemático en orden a la edición de textos narrativos ha sido el realizado por el prof. J. de M. Carriazo con su «*Colección de Crónicas Españolas*», desgraciadamente interrumpido en 1946.

* * *

La historia de España, y, más concretamente, LA ESPAÑA MEDIEVAL, ha sido objeto de exposiciones de conjunto, de interpretaciones y de valoraciones —éstas no siempre encerradas en el marco de una exposición histórica— que han centrado en la Edad Media el interés de investigadores procedentes de campos diversos. Si en muchos aspectos no se ha llegado a conclusiones muy firmes, es innegable que tan variadas colaboraciones han venido a ensanchar las perspectivas del historiador. Recomendáramos a los «aficionados» un poco

de contención en la ola de fácil «filosofía de la historia» que nos amenaza.

Las exposiciones de conjunto, debidas al profesor Valdeavellano (47) y a F. Soldevila (48, 1840), han sido ya comentadas en IHE. Planeadas con criterio diverso, ambas coinciden en romper los viejos moldes de referir por separado la historia de cada uno de los reinos de la Reconquista. Sólo que, en tanto que la primera engloba en un todo la historia peninsular —tanto cristiana como musulmana—, en la segunda el mundo musulmán es tan sólo el telón de fondo sobre el que se proyecta el progresivo avance de las armas cristianas en la recuperación del territorio peninsular. Si Valdeavellano narra los sucesos —historia política e instituciones— desarrolladas en la Península, Soldevila mira el pasado como una explicación del presente, y la España del sur, la «musulmana», es tenida como algo al margen de lo «español».

Qué sea lo español intenta definirlo A. Castro en sus recientes y sugestivos ensayos, el último de los cuales, *La realidad histórica de España*, viene a refundir otros anteriores (1287, 1336, 1358, 1517, 1690). La España medieval, dice, es el resultado de la combinación de una actitud de sumisión y maravilla frente a un enemigo superior —el Islam—, y del esfuerzo por superar esa misma posición de inferioridad. Eso es precisamente lo que constituye el modo de ser español, «la forma hispánica de vida»; en este sentido, la España visigoda debe quedar al margen, ya que «la vida visigoda nada creó con sello inconfundiblemente español». Este punto concreto —el de «la no hispanidad de los visigodos»— que había sido antes objeto de estudio aparte por A. Castro, es impugnado recientemente por J. A. Maravall («Clavileño», 1955, núm. 34, pp. 28-34). Sánchez Albornoz, por su parte, opone graves reparos metodológicos a la obra de Castro y anuncia la publicación de un libro sobre el mismo tema (1359, 1690). José A. Maravall, a su vez, en diversos ensayos y en una extensa obra de conjunto ha tratado de precisar El concepto de España en la Edad Media (4168, 5862, 5870, 7200), es decir, el concepto que los españoles de la Edad Media tuvieron de España, de sí mismos y de la común faena de Reconquista en que estaban sumidos. Libro lleno de sugerencias y de rica y variada erudición a base de textos literarios o de alusiones documentales, deja al lector un tanto insatisfecho. Junto al concepto de España —oscilante y contradictorio en ocasiones, si sólo nos atenemos a los textos— desearía uno conocer la formación y evolución de ese concepto, y para ello sólo la historia, las formas de vida, las reacciones impensadas ante coyunturas adversas, la evolución de las instituciones jurídicas, económicas y de las ideas, podrían rellenar los muchos huecos que se advierten entre esporádicas alusiones de cronistas, poetas o notarios reales.

* * *

Al centrar nuestra Edad Media en la obra de Reconquista, queda un tanto al margen la ESPAÑA VISIGODA. Esta ha sido objeto en los últimos años de breves estudios y de algunos ensayos que no alteran fundamentalmente lo hasta ahora conocido. El tema de la territorialidad o personalidad del Derecho visigodo, planteado por García Gallo en 1941 en contra de la opinión comúnmente admitida, es decir, inclinándose por la territorialidad, encontró la oposición de la mayor parte de los especialistas (Heymann, Merêu, Schultze). Hoy parece que la tesis de García Gallo vuelve a recuperar adeptos, según se vio en las recientes reuniones de Spoleto (febrero, 1955); dedicadas éstas al estudio de visigodos y ostrogodos, su texto no ha sido publicado todavía. El centenario de San Martín de Braga dio lugar a diversas publicaciones; recordaremos la edición de sus obras completas (1306) y un excelente estudio del P. Martins sobre las corrientes de la filosofía religiosa en Braga en los siglos IV al VII (313). Señalemos también una primera versión castellana de las Etimologías, con un estudio preliminar de S. Montero Díaz (309). El es-

tudio de los Padres de la Iglesia visigoda y de las reminiscencias clásicas en sus escritos venía preocupando al P. Madoz, no ha mucho fallecido (311); G. Fink viene hace tiempo estudiando la obra de Paulo Orosio, cuya edición prepara (2555, 5883). No conozco la obra de J. Fernández Alonso sobre La cura pastoral en la España romanovisigoda (Roma, 1955).

En lo que a la historia política se refiere, apenas podemos señalar otra cosa que las diversas notas del P. Goubert acerca de la España bizantina (306); la última, en forma de comunicación al X Congreso Internacional de Ciencias Históricas (Roma, 1955), versó sobre la política mediterránea de los sucesores de Justiniano. Al ocuparse de los vándalos, en obra voluminosa y reciente, Christian Courtois somete a nueva criba los escasos datos que se tienen de su paso por la Península: Les vandales et l'Afrique, París, 1955 (pp. 51-58).

El estudio de la distribución y asentamiento de los visigodos, así como las repercusiones que pudo tener en el orden lingüístico o jurídico, apenas ha sido considerado después de los trabajos de Gamillscheg y de Reinhart. Sólo Sanchis Guarner, en lo que atañe a Valencia (3358), y Palol en lo que respecta a la Tarraconense y más concretamente a Tarragona (315, 2556, 4189), han tratado de estudiar la situación real de esos territorios en la época que va de la dominación romana a la conquista musulmana.

Aludiremos de pasada a los estupendos descubrimientos, todavía en vías de estudio y criba, que está llevando a cabo Gómez Moreno en una serie de escritos en pizarra de época visigoda; trascendentales desde el punto de vista lingüístico, paleográfico y diplomático, lo son mucho más para el historiador por adentrarnos en la vida íntima y en la economía de una época ayuna en diplomas; una de estas pizarras contiene el testamento de Vamba, y de ella dio cuenta recientemente en la Academia de la Historia.

Sin duda es en el estudio de la España visigoda donde la colaboración de juristas, arqueólogos y filólogos se hace más necesaria, ya que a falta de documentos y ante la pobreza de las fuentes narrativas, el historiador precisa recurrir a toda clase de testimonios. En este sentido los trabajos de Sánchez Albornoz, García Gallo, Meréa, Braga da Cruz, Mateu Llopis, Beltrán Villagrana, Palol, Schlunk, etc., que estudian aspectos jurídicos o arqueológicos, adquieren especial valor. Falta la labor del historiador que sopesa, valore y enlace las conclusiones de esos especialistas. Interesaría un mejor conocimiento de las etapas de penetración de los pueblos germánicos en la Península; del volumen total de población y de su distribución por España, lo mismo del elemento germánico que del hispano; qué valor conservan los centros urbanos y su paulatina despoblación (en este sentido tienen especial interés las excavaciones que se realizan en Barcelona); progresiva cristianización de la ciudad y del campo y formación de las parroquias rurales; diferencias de toda índole entre la mitad oriental y occidental de la Península; progresiva disminución del comercio con Roma, y relaciones —comerciales, artísticas, litúrgicas, etc.— mantenidas con el Norte de África y con el Oriente cristiano, etc. Pero todo ello sólo será posible tras una colaboración como la antes indicada.

* * *

Es en la historia de LA ESPAÑA MUSULMANA donde la colaboración entre investigadores españoles y extranjeros es más estrecha. Crece el número de españoles consagrados a estos estudios y también el de revistas especializadas, aunque la historia propiamente dicha no tiene en España muchos culti-vadores. La revista «Al-Andalus», órgano oficial de los arabistas españoles, que conserva su elevada calidad, ha enriquecido notablemente su información bibliográfica; a ella han venido a añadirse la «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», que se edita en Madrid desde 1953, en doble versión árabe y española; la «Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos», que publica

la Universidad de Granada desde 1952; «Tamuda. Revista de investigaciones marroquíes», empezada a publicar en 1953. Bajo los auspicios de la Universidad de Burdeos aparece desde 1953 «Studia Islamica», y bajo la dirección de E. Lévi-Provençal ha empezado en 1954 la publicación de «Arabica», que dedica amplio espacio a temas españoles.

La gran Histoire de l'Espagne musulmane, que publica Lévi-Provençal, ha alcanzado el vol. III (4193), todo él dedicado al estudio de la vida interna del califato cordobés, en visión totalmente original, distinta de la monografía que sobre L'Espagne musulmane au X^e siècle publicara en 1932. Es, a no dudarlo, la publicación más importante aparecida en este período. Sin gran aparato, con sencillez, pero utilizando muchas fuentes inéditas, pasa revista a la organización política, militar y judicial de Al-Andalus; la sociedad andaluza (evaluación y reparto de la población, elementos alógenos e indígenas y su grado de fusión, clases sociales y tributarios), vida económica, desarrollo urbano, vida privada y vida religiosa e intelectual. Como obra de carácter general señalaremos también la nueva versión de L'Encyclopedie de l'Islam, que va por el cuarto fascículo, y la edición española de la Islamología de Félix María Pareja (7143), que lleva un apéndice sobre la Literatura árabe-española por E. Terés Sádaba; es libro de iniciación y a la vez de consulta para adentrarse por el mundo islámico: historia, filosofía, dogma, literatura, ciencias y artes.

Numerosos textos referentes al Islam español son publicados o traducidos, algunos por vez primera. Recordaremos las traducciones del Muqtabis de Ibn Hayyan que viene publicando Guráieb (1311, 1994); El collar de la Paloma, de Ibn Hazm, por García Gómez, y una epístola del mismo Ibn Hazm, escrita en 1038, en que pasa revista a los hombres más notables que conoce en ciencias y letras (5898); obras de Ibn Saïd (5891), las crónicas del Hullal al-Mawsiyya (Tetuán, 1952) y el Bayán al-Mugrib de Ibn Idari de Marruecos (3361, 8225), reedición del Catálogo de las ciencias de Al-Farabi (8246), reconstitución de la Descripción de España de al-Razi (2557), una serie de interesantísimos textos inéditos de Ibn Hayyan referentes a los orígenes del reino de Pamplona (8275), una crónica anónima de Abd al-Rahman III (5047), la relación del viaje por tierras eurásicas de Abú Hámid el Granadino (1998).

La historia política de la España musulmana ha sido objeto de interesantes precisiones de detalle debidas, en su mayor parte, a Huici Miranda, vuelto al arabismo tras largos años de silencio. Estudia especialmente la época de almorávides y almohades, y a él se debe una nueva versión de las batallas de Zalaca («Hesperis», 1953), de Uclés (8272) y de Alarcos («Tamuda», 1954), una nueva cronología para el sitio de Aledo por Yusuf («Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos», 1954), un estudio del reinado del califa almohade al-Rashid, hijo de al-Mamun, para el que utiliza los nuevos manuscritos descubiertos del Bayán de Ibn Idari, lo mismo que en el nuevo relato que hace de la toma de Salé por la escuadra de Alfonso X («Hesperis», 1952 y 1954). Lévi-Provençal da una nueva versión de la conquista de África del Norte por los árabes a base de un texto, que publica, del siglo XIV, y que resulta muy puntual en cuanto a la ordenada sucesión cronológica; Husayn Munis da a conocer siete documentos sobre los almorávides y su dominación en España (7151) y vuelve de nuevo sobre los posibles autores árabes de los pasajes cidianos de la Primera Crónica General (7186). Sobre los nazaries, y, en general, acerca del reino granadino, va acopiando detalles el prof. L. Seco de Lucena («Al-Andalus», 1952).

De mayor amplitud y trascendencia son las novedades aportadas por el arabismo español al debatido tema de los orígenes de la lírica medieval y al estudio de la ciencia árabe y su transmisión al Occidente cristiano a través de España. Unas y otras nos ponen en camino de una mejor com-

prensión del alma de la sociedad andaluza del siglo XI y del espíritu abierto e inquietudes que animaban a nuestros monjes y clérigos de los siglos X al XII. La literatura española gana un siglo de antigüedad, empieza siendo lírica, en vez de comenzar con el Poema del Cid; resulta, además, anterior a la más antigua lírica hasta ahora conocida, que era la provenzal. Con esto se plantea sobre nuevas premisas el origen de la lírica medieval europea y cobran nueva actualidad las viejas tesis de don Julián Ribera. El tema de las jarchas-mozárabes tiene ya una copiosa literatura, en la que intervienen arabistas, hebraístas y romanistas. Recordaremos entre la producción más reciente, los trabajos de Cantera (7135), García Gómez («Al-Andalus», 1952, 1954), Garbell (7134), Stern (2591), Corominas (2592), Révah (2593) y Lévi-Provençal («Arabica», 1954).

En el estudio de la ciencia árabe española descuelan los trabajos del profesor Millás Vallicrosa y de su escuela. Él señaló las primeras traducciones de obras científicas del árabe al latín hechas en Ripoll a mediados del siglo X, su difusión por Europa en el siglo XI (el caso de Hermann Contracto), las traducciones de Pedro Alfonso, de Adelardo de Bath y de R. Abraham ibn Ezra de Tudela; las traducciones que en el siglo XII se hacen en el valle del Ebro, especialmente alrededor del obispo Miguel de Tarazona, etc. Muchos de sus últimos estudios, con otros nuevos, fueron recogidos en un volumen de Estudios sobre historia de la ciencia española (297); después ha seguido publicando con profusión sobre R. Abraham bar Hiyya de Barcelona (395), sobre las traducciones de obras agronómicas (3371, 4201, 5892, 8241 y Al-Andalus, 1955), las tablas astronómicas de Pedro IV (4246), la «Nova Geometría» de Ramón Llull (5991), y últimamente un estudio de síntesis sobre la corriente de las traducciones científicas de origen oriental hasta fines del siglo XIII (8202). El profesor Vernet, con la misma orientación, ha estudiado el nexo que se establece entre Oriente y Occidente en el valle del Ebro (298), los conocimientos astronómicos de Ramón Llull (435) y el posible origen hispano-árabe de la cartografía náutica (1989, 1990, 1997); Carmody ha editado la traducción latina de Miguel Scoto de la obra astronómica de Al-Bitruji (7158); Dubler ha estudiado la transmisión medieval y renacentista de la «Materia Médica» de Dioscórides (1874). De las traducciones de Toledo, especialmente de obras filosóficas, se ocupan M. Alonso (2581, 3454, «Al-Andalus», 1952, 1953 y 1955), D'Alverny y Vajda («Al-Andalus», 1952); G. Hilty de las traducciones de Alfonso el Sabio (6007 y «Al-Andalus», 1955); Levi della Vida de la traducción árabe de la Historia de Orosio (8247) y Bosch Vilá de la participación del Oriente árabe en el desarrollo de la cultura en la Marca Superior (7157). Una visión de conjunto de la ciencia árabe en la Edad Media se debe a J. A. Sánchez Pérez (8245). El P. Cabanelas señaló la significación de Juan de Segovia (s. XV) en el esfuerzo por una mejor comprensión del Islam buscando sus concordancias doctrinales con el Cristianismo (406). Dentro de los estudios de historia de la Geografía y de las mutuas relaciones entre cristianos y musulmanes es sobre manera sugestivo el estudio de G. Menéndez Pidal sobre la transmisión del mapamundi isidoriano a través de los Beatos, y el renacimiento cultural que en este aspecto se advierte en la Castilla de los siglos X y XI.

* * *

La idea de LA RECONQUISTA, como una empresa consciente, animada de un ideal superior de liberación del territorio, es hoy generalmente aceptada. También lo es el que en este complejo proceso de reconquista y de repoblación, de convivencia con el Islam o de repulsa, está la clave del reparto de nuestra propiedad territorial, sobre la que descansa la estructuración en clases sociales y la organización política. Ella nos permite explicar también

la distinta trayectoria que siguen en ciertos momentos los diversos reinos españoles. «La Reconquista española —decíamos en otra ocasión— es un hecho complejo, cuyo estudio debe abordarse en toda su complejidad. Hay que seguir paso a paso sus avances y retrocesos como una campaña militar con objetivo único y con un sincronismo que abarque a la vez los distintos frentes, no como iniciativas aisladas de cada reino o condado; hay que estudiar los problemas que plantea la ocupación del territorio enemigo, problema tanto de índole jurídica como económica y social; la procedencia de los pobladores, su forma de asentamiento y las diferencias subsiguientes en las distintas regiones según el sistema seguido para su repoblación.» Sin embargo, aun aceptadas estas premisas, apenas se esbozan trabajos de conjunto, que, saliendo del cauce estrictamente jurídico, conjuguen los factores económicos o demográficos con la pura táctica militar, la geografía o la situación política del momento. Un ensayo de colaboración iniciado hace años, cristalizó en un curso de conferencias sobre Reconquista y repoblación (331), en el que se pretendía señalar problemas, más que ordenar resultados. Después se han llevado a cabo algunos estudios parciales, se han acopiado materiales, pero es poco lo que se ha hecho en orden a un estudio de conjunto en que se tengan en cuenta todos los factores en juego.

Algunos progresos notables se han hecho en lo que respecta al proceso externo de la Reconquista —avances y retrocesos— puntualizándose sus fechas y etapas. Señalaré, en primer lugar, el excelente estudio de Abadal sobre el paso de Septimania del dominio godo al franco a través de la invasión sarracena, de 720 a 768 (7121); con menos pretensiones en cuanto a la presentación —una simple conferencia—, pero con gran agudeza y novedad, el mismo Abadal estudia la situación de la Plana de Vich en los siglos VIII y IX, es decir, entre la invasión musulmana y su liberación definitiva (7201). El origen y primeros pasos de las dinastías reales de Pamplona está siendo aclarado gracias al descubrimiento de nuevos textos árabes, que ensamblan puntualmente con las menguadas fuentes cristianas que ya conocíamos. Lévi-Provençal, su descubridor, puso de relieve, en un cuadro coherente, las novedades aportadas por los fragmentos del Muqtabis (4227); después, juntamente con García Gómez, editó los textos con versión castellana (8275), y Pérez de Urbel trató de armonizar estas noticias con lo ya averiguado sobre el origen del reino de Pamplona hasta el siglo X (5918).

De todos los territorios peninsulares, son sin duda LOS CONDADOS PIRENAICOS los que han sido mejor estudiados en los últimos años. Por una extraña anomalía, una región tan rica en fondos documentales de los primeros siglos de la Reconquista, tenía su historia estancada donde la dejara Pedro de Marca en el siglo XVII. A su conocida colección había que recurrir cuando querían consultarse documentos de los siglos IX y X. Gracias al gran esfuerzo de Abadal disponemos hoy en edición correctísima de todos los diplomas emitidos por los monarcas carolingios, tanto los dirigidos a las iglesias, catedrales y monasterios, como a los particulares, además de los capitulares carolingios que afectan a los «hispani» (391, 1358, 5109); Udina editó los documentos de los siglos IX y X del Archivo Condal de Barcelona (389, 5110), a los que han seguido ediciones de pequeñas series (390, 8278) y se anuncian otras. Antes se habían publicado, por la Escuela de Estudios Medievales, los documentos de Ripoll, los «Libri Feudorum» y otras series documentales de épocas posteriores. La edición de documentos va provocando estudios parciales que anuncian una nueva visión de la Cataluña carolingia. El mismo Abadal ha explicado cómo nace y crece un gran monasterio pirenaico antes del año mil, tomando como modelo el de Eixala-Cuixá (5936); J. A. Maravall precisa el alcance que debe darse al sistema de datación de los diplomas catalanes, como de un simple procedimiento de cronología, sin que suponga un recono-

cimiento de soberanía por parte de ellos (7200); pero nos falta todavía el estudio de conjunto de esa Cataluña carolingia, que constituirá el volumen I de la gran obra emprendida por Abadal.

Paralelamente al estudio de los condados catalanes, y dentro de la serie de la Cataluña carolingia, ha emprendido Abadal el de los condados de Pallars y Ribagorza hasta el año mil (2612, 8277); es un estudio integral, no sólo de la historia política y eclesiástica, sino de su proyección histórico-geográfica, distribución y densidad de la población, economía, distribución de la propiedad y estructura social y política, que no dudo en señalar como modelo. De estos pequeños condados, cuya historia se esforzaron por aclarar Serrano y Sanz y Valls y Taberner, tenemos ahora una visión más completa y más exacta que la del mismo reino astur. Se anuncia como de próxima aparición la segunda parte de este volumen con la edición de los diplomas en que se basa el estudio.

En lo que respecta a la MONARQUÍA ASTURLEONESA son de señalar algunos estudios de detalle, casi siempre biográficos o genealógicos, debidos a E. Sáez (4215, 4222), la edición de pequeñas series documentales (4214) y poco más. Los trabajos del P. David referentes al estudio de las fuentes o de la historia religiosa de Galicia y Portugal en los siglos VI al XII, de extraordinario valor por la agudeza y novedad de sus puntos de vista, vieron la luz casi todos en un período anterior al que se contrae esta reseña (4170, 7218, 4220, 8263). Sobre los orígenes y naturaleza de Vizcaya emitió Ortega Galindo algunas hipótesis de trabajo dignas de tenerse en cuenta (3395).

Las más importantes aportaciones a la HISTORIA DE ARAGÓN se refieren a los siglos XI y XII, y tienen como antecedente inmediato la traducción de los trabajos de Kehr sobre las relaciones entre Aragón y la Santa Sede y la edición de varias series documentales sobre la reconquista y repoblación del valle del Ebro. Casi todas han sido publicadas en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», «Argensola» y «Teruel». F. Balaguer viene ocupándose en diversos trabajos de la crisis política producida en Aragón a la muerte del Batallador, y más concretamente del breve reinado de Ramiro II (2607, 3402), así como del Concilio de Jaca de 1063; son trabajos breves y bien documentados. A. Ubieta ha ido aclarando aspectos diversos de la historia política de Aragón y Navarra: la personalidad de la condesa de Aragón, Andregoto Galíndez (5920); la de Gonzalo como rey de Sobrarbe (3408); la sucesión señorial en el pequeño «reino» de Viguera (5099); un buen estudio del reinado de Pedro I de Aragón, con su colección diplomática (357); la peregrinación a Compostela de Alfonso II (2608); la reconquista de Alcañiz (2023). Jaime Caruana, con el mismo interés por puntualizar fechas y etapas en la historia política, estudia la reconquista de Teruel y organización de la ciudad tras la conquista (1389, 4230), la Orden de Calatrava en Alcañiz (1390), etcétera. Lacarra estudia la reconquista del valle del Ebro y su repoblación, restauración eclesiástica, etc. (332, 527, 1356, 2022, 2585, 2603, 3396, 4228). Los precedentes de la reconquista valenciana, desde Alfonso el Batallador, son puntualizados con rigor por Gual Camarena (1363).

Más nutrida, y en general más variada y valiosa, es la bibliografía producida en los últimos años en torno a la HISTORIA POLÍTICA DE LA BAJA EDAD MEDIA. En Cataluña los trabajos se han centrado, de una parte, en torno a la figura de Juan II y la revolución catalana, y de otra hacia el estudio de la expansión de la Corona de Aragón por Cerdeña y Sicilia. En la primera dirección un grupo de investigadores jóvenes, en torno al profesor Vicens Vives, van renovando totalmente la visión, un tanto estrecha y sujeta a clisés y prejuicios, que hasta ahora corría sobre el siglo XV y las agitaciones políticas y sociales en Cataluña. Trabajos orientados con método seguro, en que la estadística corre parejas con el fino análisis de sentimientos e intereses, es de desear

sean imitados al enfocar otros sectores de nuestra historia peninsular. Reconozcamos, no obstante, que no todo el ámbito nacional se halla tan bien documentado como los territorios de la antigua Corona de Aragón. A Vicens Vives debemos una excelente biografía de Juan II de Aragón, y en torno a ella todo el juego de intereses que se tejen entre Castilla, Navarra y Aragón en el siglo XV (3421); Sobrequés hace un sugestivo estudio de los orígenes de la revolución catalana en las Cortes de 1454-1458 (456), y aclara la actitud de los gerundenses en 1462, ante la ruptura entre la monarquía y la Generalidad de Cataluña (5959); Fernández Torregrosa precisa algunos aspectos de la política exterior de Juan II (423) y Nuria Coll se ocupa de Juana Enríquez como Lugarteniente General en Cataluña (4250). Señalaremos también algunas biografías bien documentadas —no del tipo de biografía novelada, tan de moda en ciertos sectores— de personajes que han desempeñado puestos de relieve político: la de Elisenda de Montcada, última esposa de Jaime II, por Martínez Ferrando (2630); la de Jofre VIII de Rocaberti, señor de Peralada (¿1420?-1479), partidario de la Generalidad, debida a Sobrequés (7222); la de Francisco de Verntallat, jefe, de 1462 a 1482, del movimiento de payeses de remensa catalanes, escrita por Camps y Arboix (8301), y la serie de biografías reales de Pedro III, Alfonso III, Jaime II y Alfonso el Benigno, debidas a Soldevila, Sobrequés, Martínez Ferrando y Bagué (2032, 8292-8295). Mención aparte merece la biografía de Pedro el Grande comenzada a escribir por Fernando Soldevila, de la que sólo ha aparecido la primera parte, que comprende su vida como infante, hasta el año 1274. Toda la política interior y exterior del reino, más la vida privada del infante, aparecen minuciosamente registradas en este estudio, rico en información y llevado con buen método (414, 415).

La expansión de LA CORONA DE ARAGÓN POR EL MEDITERRÁNEO, y más concretamente por Cerdeña y Sicilia, es seguida a la par por investigadores españoles e italianos, que ponen a contribución la documentación de sus ricos archivos. Arribas Palau tiene un excelente estudio sobre la conquista de Cerdeña por Jaime II (492) y Salavert estudia más concretamente la negociación del tratado de Anagni y el alcance de sus acuerdos (2655); Boscolo se ocupa de las reuniones tenidas por el Parlamento de Cerdeña bajo Alfonso el Magnánimo (493); Lodda-Canepa hace un estudio comparativo de las condiciones económicas y jurídicas de los habitantes de Cagliari antes y después del período aragonés (1400), y Alziator, al escribir una historia de la Literatura de Cerdeña, se ocupa, naturalmente, de la época en que la isla estuvo bajo la esfera de influencia española (7256). Giunta estudia, con una excelente información, la política siciliana de aragoneses y catalanes desde 1285 a 1416 (2654); Boscolo se ciñe más concretamente a la política seguida en Italia —en Cerdeña y en Sicilia— por Fernando I de Aragón (4258), y Moscati al estudio de la política interna de Sicilia bajo Martín el Humano y su hijo Martín el Joven (5998); Dupré Theseider analiza los aspectos psicológicos y económicos de las Vísperas Sicilianas (7253), y Trusselli el levantamiento de Mesina del año 1464 (8341). Otros aspectos de la expansión mediterránea son estudiados por el P. Burns, que se fija en el juego diplomático en torno a los almogávares entre 1305 y 1311 (5993); A. López de Meneses da cuenta de un episodio curioso: el saqueo de Alejandría en 1365, en el que participaron mercaderes catalanes (2660); Dufourcq vuelve sobre sus anteriores estudios acerca de las relaciones entre la Corona de Aragón y el Norte de África en el siglo XIII (2656), y A. Masiá da cuenta de la organización de una flota para la guerra de corso contra el reino de Tremecén, en 1315 (7216). Señalaré, finalmente, por lo que a Cataluña se refiere, el especial interés que encierra la reedición de las «Obras selectas» de Valls-Taberner, casi todas ceñidas a estudiar en sus aspectos histórico o jurídico la Cataluña medieval (1858, 5636); el vol. III de esta publicación contiene el tomo I de la Historia de Cataluña, escrita en co-

laboración con F. Soldevila, hace mucho tiempo agotada, y que ahora se da en versión castellana (Barcelona, 1955).

La historia política de LA BAJA EDAD MEDIA EN CASTILLA, con menos cultivadores, ha tenido algunas aportaciones meritorias. Destaca por la continuidad de su labor, dirigida hacia períodos de nuestra historia largo tiempo abandonados, la obra de Suárez Fernández y de Torres Fontes. El avance de las tropas de San Fernando por Andalucía, que ya había sido objeto de un estudio por parte de Julio González (333, «Hispania», 1946), es sometido a nueva revisión, totalmente independiente, por el prof. Ballesteros Gaibrois (7257). El tránsito del siglo XIV al XV es objeto de la atención preferente del profesor Suárez Fernández; a él debemos una buena monografía de Juan I de Castilla (8345), un estudio de la minoría de Enrique III y de las relaciones de la nobleza con la corona durante el reinado de este monarca (1408, 2058), y un esquema de la intervención de Portugal y Aragón en la política castellana durante el gobierno de Don Alvaro de Luna (4235). Torres Fontes ha elaborado un itinerario de Enrique IV, que será de gran utilidad (6004); Carriazo alterna la edición y estudio de las Crónicas (prepara la de Juan II de Castilla escrita por Alvar García de Santa María) con aportaciones a la historia de las relaciones de moros y cristianos en las fronteras de Andalucía; publicó los Anales de Garci Fernández, de interés para el reinado de Enrique IV por las noticias curiosas que recoge de Sevilla y su región, de donde el autor era jurado (5599); estudió también las treguas con Granada de 1475 y 1478, éstas según documentos inéditos, haciendo a la vez un repaso de las treguas tenidas bajo Enrique IV («Al-Andalus», 1954). Algunas biografías son también de retener: la que Mansilla nos ofrece del cardenal Pelayo Gaitán, cuya actividad discurrió en la Curia Romana y en misiones diplomáticas en Oriente (2620); la del arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio, debida a Suárez Fernández (505); la de don Pedro Fajardo, que tan importante papel jugó en el reinado de Enrique IV y primeros años de los Reyes Católicos, por Torres Fontes (2059). Cantera ha dedicado varios trabajos a historiar la personalidad del cronista Alvar García de Santa María y la ilustre familia de conversos a que pertenecía, lo que le da motivo para extender su estudio a los más notables conversos de la judería de Burgos (los Cartagena, los Maluenda), con enorme aportación de noticias de interés biográfico, político o literario de la Castilla de los siglos XIV al XVI (509).

* * *

Ésta es, en líneas generales, y con las inevitables omisiones, la orientación seguida por nuestra producción historiográfica en los últimos años, en lo que respecta a la Reconquista española y a la expansión mediterránea. Pero la historia de tan largo período no queda cubierta con la producción enumerada. Queda por aclarar el proceso interno de la Reconquista, con los problemas aneros a que antes aludía. Sobre los móviles espirituales han discurrido A. Castro y J. A. Maravall en las obras ya citadas. Muy temprano los cristianos del Noroeste reconocen como paladín al apóstol Santiago, cuyos restos, descubiertos en Compostela, empiezan a atraer la atención de la Europa occidental. Pérez de Urbel plantea el origen del culto a Santiago sobre nuevas bases en trabajo muy discutido (362, 2017), y precisa cómo los cristianos sujetos a los musulmanes no conocieron la fiesta española del Apóstol («Rev. de la Universidad de Madrid», 1954). Las excavaciones que se llevan a cabo en Compostela, bajo la dirección de Iñiguez Almech, han descubierto restos de dos basílicas del siglo IX y de una necrópolis anterior (Madrid, 1954). Abadal señaló bien la crisis por que pasó la Iglesia española a raíz de la ocupación musulmana, y cómo los cristianos de Asturias se alzaron frente a la tradición

hegemónica toledana, reconstituyendo su jerarquía apoyados por los carolingios y con un espíritu enteramente nuevo (5038); García Larragueta ha puesto de manifiesto el carácter pacífico de la Orden de San Juan, pese a las ilusiones que sobre ella se forjara Alfonso el Batallador y al apoyo que le prestaron los reyes de Castilla para que colaborara en la Reconquista (3415); Catalán estudia el ideario caballeresco de los musulmanes, según la Crónica de 1344, haciendo ver cómo en esa época la reconquista se miraba más como una guerra nacional de recuperación (6000). Sobre el ideal de Cruzada que animaba a nuestros reyes en la Baja Edad Media, en relación con las Cruzadas de Oriente, han escrito breves notas E. Benito (504), Sobrequés (1365), Cirac (405) y Marinesco (2619).

En el aspecto material del proceso de Reconquista queda mucho por decir sobre la despoblación y sucesiva repoblación del territorio al compás de los avances militares. Un extremo que hay que esclarecer es si el territorio sobre el que se proyectaban los avances estaba o no efectivamente despoblado. Generalmente se admite tal despoblación para el valle del Duero, y si en principio debemos aceptarla, habría que precisar bien territorios y épocas, y además la intensidad de tal despoblación. Iniciado este trabajo por Sánchez Albornoz y seguido por Sousa Soares y P. David para el Norte de Portugal, fue continuado, en lo que a León se refiere, por López Santos recurriendo a la toponimia. Jiménez de Gregorio, en estudio muy estimable, sitúa la despoblación de la Jara Toledana después de la invasión almorávide («Estudios geográficos», 1950 y siguientes). Julio González ha señalado la total despoblación de algunas ciudades andaluzas al ser ocupadas por San Fernando, y lo mismo vuelve a ocurrir en las primeras campañas de los Reyes Católicos por Andalucía.

Paralelamente hay que estudiar los complejos problemas que lleva consigo la repoblación del país. Los documentos y notas reunidos por quien esto escribe para el valle del Ebro, han servido a Higounet para un estudio conjunto de los movimientos de población en el Mediodía de la Francia de los siglos XI al XV (1336). Con todas las imperfecciones que lleva consigo un estudio basado en los nombres de persona y de lugar —el único que es posible en ciertas etapas de la historia—, sirve, al menos, para señalar grosso modo las corrientes emigratorias. El estudio de las vías de comunicación y especialmente el de la construcción de puentes, permite en ocasiones señalar las corrientes repobladoras, como ocurre con los puentes del Tajo, estudiados por Jiménez de Gregorio (8355). Otro indicio y otra técnica nos la proporcionan las sucesivas variaciones, hasta la actualidad, de las fronteras lingüísticas. Aun cuando estos cambios no siempre son debidos a emigraciones masivas sobre un medio escasamente poblado, tienen su interés en cuanto nos ponen sobre la pista de inmigraciones paulatinas, contactos económicos o de otra clase. La aportación de los filólogos puede en este aspecto ser fundamental.

Son varias las notas sueltas y los ensayos de sistematización hechos en orden a la repoblación del Levante español por Font y Rius (479), Gual Camarena, Mateu Llopis («Bol. de la Soc. Castellonense», 1952), etc. Para Andalucía es fundamental la obra de Julio González sobre el repartimiento de Sevilla, que puede ponerse como modelo de este tipo de trabajos (503). Desgraciadamente quedan sin publicar bastantes «libros de repartimiento», y los ya publicados no han sido explotados sistemáticamente. Entre los últimamente editados están el de Mallorca, por Busquets (texto latino, 4257, y texto árabe en Homenaje a Millás, t. I), y el de Ronda, por Carriazo («Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos», 1954). Sobre la repoblación de Murcia en el siglo XIII aporta interesantes noticias Torres Fontes (4234).

Un estudio de la Reconquista y de los movimientos de población requiere un preciso conocimiento de la composición de esta población, de su densidad

y de su distribución desigual por el ámbito nacional. Los datos no empiezan a tener alguna precisión hasta la Baja Edad Media, en que aparecen los primeros «libros de fuegos», para repartir a base de ellos determinados impuestos. Para épocas anteriores hay que recurrir a procedimientos indirectos. El estudio de las estructuras agrarias, actuales o históricas, nos puede poner en camino de alcanzar conclusiones fecundas («Estudios geográficos», 1954, páginas 131-136). El poblamiento actual, el reparto de la propiedad, los sistemas sucesorios en orden a los bienes inmuebles, la distribución de bosques y tierras comunales, los límites de términos municipales, etc., pueden proyectarnos una luz insospechada sobre las distintas etapas del poblamiento, procedencia de los pobladores o subsistencia de una población anterior. Sobre la importancia que los estudios de población tienen para la historia medieval llamó ya la atención Roca Traver, aportando, además, datos interesantes para la región valenciana (2622); a Uranga debemos un estudio de la población de la Navarra en 1350 y el de la Merindad de las Montañas en la misma fecha (1419, 8357); a Sobrequés, el del censo y profesión de los habitantes de Gerona en 1462 (1380). De la evaluación y reparto de la población musulmana bajo el Califato se ocupó Lévi-Provençal en la obra ya citada (4193); García Sanz ha estudiado la situación de los mudéjares y moriscos en Castellón y la lenta penetración de los cristianos («Bol. de la Sociedad Castellonense», 1952). Torres Balbás, en estudios que luego citaré, se ha ocupado de la distribución de cristianos, judíos y musulmanes en mozarabias, juderías y morerías.

El tránsito de uno a otro dominio de extensos territorios planteaba problemas que Font y Rius ha expuesto ordenadamente al estudiar la situación de Tortosa y su comarca después de la conquista cristiana (7202); Roca Traver, en lo que se refiere a la ciudad de Valencia (2646); Arribas Palau ha tenido que tratarlos, más brevemente, al estudiar la conquista de Cerdeña (492). Muchos de estos problemas son de índole económica y social, y pueden ser planteados por un método estadístico. Sobre nosotros pesa más la tradición jurídica —gran parte del medievalismo español arranca de la escuela jurídica de Hinojosa— y la mayor parte de esos estudios son abordados por historiadores del Derecho o con método preferentemente jurídico. De ello hablaré más adelante.

De otro orden de estudios, también en relación con la vida militar de la Edad Media —organización, táctica, armamento, fortificaciones—, no conozco ninguna publicación reciente. Sólo en el citado trabajo de Arribas Palau (492) se estudian los efectivos que llevaron a cabo la conquista de Cerdeña, y con ocasión de una exposición de códices miniados recopila Síntes las estampas de temas militares en ellos reunidas (7127).

El estudio de la Reconquista, y, en general, de la historia política, lleva aparejado un conocimiento de la GEOGRAFÍA HISTÓRICA. Hernández Jiménez viene publicando en «Al-Andalus» trabajos minuciosos de identificación de términos geográficos, con excelente información (932, 1315); Dubler ha estudiado los caminos de Compostela, tal como aparecen en la obra del Idrisi (296), y las laderas del Pirineo según la obra del mismo geógrafo árabe (3348), y Lévi-Provençal, según hemos dicho, ha reconstruido la «Descripción de España» de Ahmad al-Razi (siglo X), y tiene en preparación el texto crítico en árabe, portugués y castellano, en colaboración con Oliver Asín (2557). No necesitamos ponderar el interés del mismo sabiendo que en él se han inspirado, más o menos, todos los geógrafos árabes posteriores. Debemos a Ubieto una colección de mapas comentados en los que se señalan las fronteras de Navarra desde el siglo VIII al XVI, así como las divisiones administrativas, diócesis, familias de fueros, etc. (4172).

* * *

Capítulo aparte lo forma el estudio de LAS CIUDADES MEDIEVALES, de especial interés en España por coincidir dos tipos opuestos de civilizaciones urbanas, la cristiana y la musulmana. Un estudio de este tipo exige considerar aisladamente el origen de cada ciudad (si anterior o posterior a la Edad Media y, en este caso, si es de fundación cristiana o musulmana), su desarrollo urbano, disposición de sus barrios y distribución de servicios, extensión territorial, trazado de calles y su población; además, el estudio sincrónico y comparativo de las distintas ciudades españolas entre sí y con las de otros países. En suma, una biografía de las ciudades españolas, que por su especial situación será de capital importancia en la historia general del urbanismo. Algunas ideas expusimos, en forma esquemática, respecto a las ciudades de Navarra y Aragón («*Pirineos*», 1950), pero quien viene trabajando con mayor continuidad y excelentes resultados es don Leopoldo Torres Balbás. Desde hace más de veinte años, en su Crónica arqueológica de la España musulmana, que publica en «*Al-Andalus*», no sólo da cuenta de hallazgos esporádicos o de monumentos sueltos, sino que en minuciosos estudios va revelando aspectos diversos de la vida urbana de la España musulmana: los baños públicos, los adarves (barrios interiores), plazas, zocos, tiendas y alcaicerías, alcázares, «*azudas*», arrabales y contornos de las ciudades, *mazarabias* y *juderías*, etc. (2005, 5855). De la España musulmana pasa a estudiar algunos aspectos del mudéjarismo medieval, como los modos de vida impuestos en ciudades castellanas —tales Avila o Burgos— por la convivencia de moros y cristianos (4186). Junto a estudios monográficos (de Málaga, Almería, Soria, Sevilla, etc.) ha trazado varias exposiciones de conjunto sobre las ciudades hispanomusulmanas, vistas desde distintos aspectos («*Rev. del Instituto Egipcio de Est. Islámicos*», 1954). En «*Studia Islamica*» (París, 1955) hace un estudio de la Extensión y demografía de las ciudades hispanomusulmanas, en que por primera vez, a base de la extensión del perímetro urbano y de la capacidad de las viviendas hispanomusulmanas (que se estudia minuciosamente), se dan cifras sobre la población de dichas ciudades en los siglos X y XI y se hacen comparaciones con lo que sabemos del mundo occidental. Por último, en una historia general del urbanismo en España, ha escrito Torres Balbás la parte referente a la Edad Media en forma totalmente original y llena de interés (4083). Dentro de los estudios de urbanismo señalaré por su novedad y excelente documentación el de Urgorri Casado sobre El ensanche de Madrid en tiempos de Enrique IV y Juan II («*Rev. de Bibl., Arch. y Museos*», 1954).

* * *

Mucho más numerosas son las publicaciones referentes a la vida municipal en su aspecto jurídico. La tradición es también mayor entre nosotros. Citaré como ejemplar la labor de dos profesores, los señores Font y Rius y Gibert. El primero, a quien debemos un excelente estudio sobre los orígenes del régimen municipal en Cataluña, ha seguido publicando breves monografías sobre distintas ciudades (Ager, Tárrega, Lérida, Tortosa) y últimamente una comunicación a la «*Société Jean Bodin*» sobre la historia de las instituciones administrativas y judiciales de las ciudades españolas en la Edad Media (París, 1954). El Prof. Gibert, aparte otros estudios de Derecho privado, se adentra en el estudio de los fueros municipales, sistematizando su contenido de acuerdo con una perfecta técnica jurídica. Así lo vemos en el estudio que hace de los fueros de la Novenera y de Sepúlveda (1421, 3400), o trazando toda una historia de las instituciones para el gobierno y administración de una ciudad, como hace con el concejo de Madrid de los siglos XII a XV (341). Otros estu-

dios o ediciones de textos jurídicos municipales, además del de Sepúlveda, que puede presentarse como modelo, son los de las Ordenanzas municipales de Castellón, por Roca Traver (1393); el de la institución del *mustaça* de Barcelona, Mallorca y Valencia, por Sevillano Colom (3424); el del «dominus villae» en Castilla y León, por Nilda Guglielmi (7178); el del concejo murciano en el reinado de Alfonso XI, por Torres Fontes (3460); el del Fuero de Córdoba, por Ortí Belmonte (8348), y el de la situación de la tierra de Badajoz desde 1230 a 1500, por Rodríguez Amaya (6006).

* * *

Poco a poco nos adentramos en la HISTORIA DEL DERECHO, cuyo contenido y delimitación con una supuesta Historia pura resulta un tanto problemática. García Gallo, en un sincero examen de la cuestión, sitúa la Historia del Derecho entre las ciencias jurídicas, aunque con métodos propios de trabajo (3145). Creo que, según él la concibe, está mucho más cerca de la Historia, tal y como ésta se orienta actualmente. En todo caso, el historiador verá en el Derecho del pasado un fenómeno cultural —lo mismo se trate de una exposición doctrinal que de un texto legal—, interesándose más por conocer en qué medida ese Derecho ha sido realmente vivido y se ha ido adaptando a las circunstancias económicas o políticas del momento. La crisis de la Historia del Derecho español, crisis en cuanto a determinar cuál debe ser su auténtico contenido y orientación, ha sido bien vista por García Gallo. En lo que respecta a la producción bibliográfica, la historia del Derecho español se enriquece cada día con publicaciones de mayor calidad, ensanchando a la vez los temas de su curiosidad, antes casi exclusivamente ceñida al estudio de las fuentes y al de las instituciones políticas y administrativas. A través del «Anuario de Historia del Derecho Español» puede tenerse una información muy completa y muy segura de lo que hoy se publica a este respecto. Señalaré, entre los temas que han venido discutiéndose, el del concepto del Imperio español medieval, que planteara Menéndez Pidal, y en el que han terciado Hüffer, García Gallo, Gibert, Maravall, Saitta (335, 336, 2618, 4168, 5868); Ubieta discurre sobre el concepto de la realeza en Ramiro I de Aragón (7197); Longás aporta datos sobre la coronación litúrgica del rey en la Edad Media, según un ceremonial romano (3410); Idoate publica un ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra (4276), y Mateu Llopis trata de precisar el concepto de la realeza en Aragón a través de la intitulación diplomática (5906). Mención especial merecen las numerosas publicaciones que viene dedicando Percy Ernst Schramm al estudio de la realeza en Navarra (de 1035 a 1512), en Castilla (desde el siglo XI hasta 1252, bajo Alfonso el Sabio y con Pedro el Cruel, Enrique II y Juan I) y en Aragón (de 1276 a 1410). Entre los estudios de fuentes jurídicas destacaré el que García Gallo hace sobre la elaboración de «las Partidas» de Alfonso el Sabio (1412), y los distintos estudios que venía dedicando don Honorio García, recientemente fallecido, a los «Furs de Valencia» (5981, 5982), en cuya edición trabaja con empeño la Escuela de Estudios Medievales de esa ciudad.

Entre los estudios de Derecho privado, que interesan al medievalista por más de un concepto, está en primer lugar la recolección de Estudios de Direito hispánico medieval, del Prof. Meréa (5871), en donde, reaccionando contra el excesivo germanismo imperante en nuestros historiadores, sitúa la evolución del derecho medieval peninsular sobre nuevas bases; Font y Rius analiza un caso concreto de persistencia del derecho visigodo durante la Reconquista: el de la tutela altomedieval catalana, que, con todo, tiene que adaptarse a los nuevos ambientes y situaciones de la época («Revista Portuguesa de Historiã», 1951); de particular interés es el estudio que hace el mismo Font y Rius de

La ordenación paccionada del régimen matrimonial de bienes en el Derecho medieval hispánico (Madrid, 1954); el contrato de *acomplantatio*, en virtud del cual se ponen en cultivo muchas tierras antes inexplotadas, es estudiado por Gibert (*Anuario de Hist. del Derecho*, 1953). Entre los estudios de clases sociales destacaré el que Sánchez Albornoz dedica a los libertos en el reino astur-leonés (8264). Al mismo Sánchez Albornoz debemos una serie de estudios sobre el prefeudalismo hispanogodo (5018), y últimamente una resumida exposición de conjunto hecha en las reuniones de Spoleto sobre España y el feudalismo carolingio (Spoleto, 1954).

* * *

Con cierta timidez se inician entre nosotros los estudios de HISTORIA ECONÓMICA medieval: precios, actividad mercantil, rutas de comercio, familias de hombres de negocios, etc. No podemos presentar nada semejante a los trabajos de Hamilton o a las dos recientes tesis de Ph. Wolff y M. Mollat. Estas dos últimas, que no dudáramos en presentar como modelo, interesan, además, al medievalista español por informarnos la primera sobre las relaciones mercantiles entre Tolosa y Cataluña de 1350 a 1450 (4251), y la segunda acerca del tráfico en la España atlántica y el acceso al Mediterráneo de los comerciantes de Normandía a fines de la Edad Media (2664). Lacarra estudió un arancel de aduanas del siglo XI, que regía en los pasos del Pirineo de Jaca y Pamplona (5921) y Honoré-Duvergé recogió una serie de noticias interesantes sobre la política económica de Carlos II de Navarra (6020); pero la mayor parte de los estudios de índole económica se refieren al Levante español. Sin duda, lo más importante publicado en este sentido es el estudio del movimiento del puerto de Barcelona a mediados del siglo XV, hecho a base de los registros de Ancoratge, por Mlle. Claude Carrère (3431); Melis, a base del riquísimo archivo de los Datini, de Prato, que comerciaron en lanas con el Maestrazgo y Mallorca, estudia los factores del costo de producción lanera a fines del siglo XIV (8238); Juan Puig recoge curiosos datos del mercader de Catí, Juan Spígol, que a mediados del siglo XV ejerció el comercio de lanas y cueros con Italia (2648); Saponi estudia los productos objeto de comercio internacional en el Mediterráneo entre los siglos XII y XV (8287); R. Romano ha tratado más concretamente del comercio de trigo en el Mediterráneo en los siglos XIV y XV (4244); sobre el comercio de cereales en Catania y Sicilia en el siglo XV se han ocupado Petino y Trasselli (4259, 8340); la actividad comercial de Jacques Cœur, banquero de Carlos VII de Francia, y sus relaciones con Cataluña, ha interesado últimamente a Marinesco (3419, 5956) y a Mollat (8297). Torrella Niubó informa sobre el impuesto textil de «la bolla» establecido en Cataluña a fines del siglo XIII (8302); es interesante también el estudio que Gaya Massot hace de las rentas del Estudio General de Lérida (5974).

Muchos de los estudios de Numismática se orientan hoy desde un punto de vista económico, y son indispensables cuando se trata de estudiar los precios. Pío Beltrán, Gil Farrés, Mateu Llopis y otros han aportado interesante novedades a la historia numismática de los reinos medievales españoles, en las revistas «Numario Hispánico», «Numisma» y «Caesaraugusta»; citaré el artículo de Mateu Llopis acerca de la política monetaria de Juan I de Castilla (8346) y el de Grunzweig sobre las incidencias provocadas por las mutaciones monetarias de Felipe el Hermoso de Francia, que tuvieron sus repercusiones en Navarra (8289). Las múltiples notas que va recogiendo Mateu Llopis sobre hallazgos numismáticos ya nos ponen sobre la pista de la extensión y aun densidad de la circulación monetaria en distintos lugares y época. Sobre el precio de la vida en Castilla, entre Alfonso el Sabio y Fernando IV

recogió abundantes noticias María del Carmen Carlé (*«Cuadernos de Hist. de España»*, 1951). Renouard señaló los puntos a investigar en relación con las rutas comerciales entre el Atlántico y el Mediterráneo (4169).

* * *

Los estudios de HISTORIA ECLESIASTICA tienen como publicaciones más acreditadas *«Analecta Sacra Tarraconensia»*, *«Hispania Sacra»* y la de reciente aparición, *«Anthologica Annua»*, que publica el Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, establecido en la Iglesia Española de Santiago y Montserrat, de Roma. Pero rara será la revista histórica que no se ocupe de temas que afecten a la historia eclesiástica medieval. Se ha reanudado la metódica investigación española en los Archivos Vaticanos con la creación del citado Instituto de Estudios Eclesiásticos y con la también reciente restauración de la Escuela de España en Roma. Hoy podemos decir que los estudios de Historia Eclesiástica cuentan en España con un equipo de investigadores reducido, pero de gran seriedad científica. Es de esperar que en no muchos años vaya reduciendo su volumen tanta literatura piadosa pseudohistórica y tanta hagiografía disparatada, y se aborden en serio los grandes temas de la historia eclesiástica medieval.

En las páginas anteriores han sido ya citados algunos trabajos que interesan a la historia religiosa o a la historia de la Iglesia. Mencionaré ahora otros de los más destacados. En primer lugar está la publicación de una Historia de la Iglesia Católica, cuyo tomo II, dedicado a la Edad Media (años 800-1303), ha sido preparado por el P. García Villoslada; en él los aspectos culturales y los temas españoles se hacen resaltar adecuadamente (3351). Los estudios sobre liturgia, y especialmente sobre liturgia mozárabe, interesan siempre a un público más extenso y la bibliografía es abundante. Es fundamental la edición facsímil del Antifonario visigótico-mozárabe de la catedral de León (4180), cuyo texto ha sido objeto de importantes estudios recogidos en un volumen extraordinario de *«Archivos Leoneses»* (8265-8270); citaré también la edición que hace el P. Brou del Antifonario mozárabe de San Juan de la Peña (385), del Sacramentario de Vich por el P. Olivari (4231), del Pasionario hispánico, que ha comenzado a publicar Fábrega Grau, y que reputamos fundamental (3352), y los estudios de Porter (4210), Brou (1349), Fábrega Grau (7169), Krinke (7170), Pinell (8261), etc.

Entre los textos más importantes para conocer la organización de la Iglesia española en la Alta Edad Media figuran los Decretos del Concilio de Coyanza, cuyo centenario se celebró no hace mucho, con gran pompa, en León, pero de los que ha podido decirse que eran «tan citados como poco estudiados». Hoy disponemos, gracias a García Gallo, de una edición y de un estudio minucioso, hecho a la vista de las disposiciones canónicas de la Iglesia visigoda y de los diplomas de la Reconquista, que reputo de excepcional interés (361). Un número extraordinario de *«Archivos Leoneses»* (núm. 9, año 1951) había sido dedicado a este mismo tema.

El estudio de las relaciones mantenidas por la Santa Sede con los reinos españoles fue iniciado seriamente por Kehr y sus colaboradores, al preparar sus *«Papsturkunden in Spanien»*. Demetrio Mansilla se ocupó hace algún tiempo de las relaciones entre la Curia Romana y el reino de Castilla en un momento decisivo de su historia, los finales del siglo XI; las relaciones con Aragón y Navarra en esa misma época fueron de nuevo estudiadas por Ubieto. Volvió Mansilla a ocuparse, en una monografía más extensa, de las relaciones de la Iglesia castellanoleonesa y la Curia romana en tiempos de San Fernando, y ahora, utilizando la edición que prepara de los documentos de Inocencio III y Honorio III, ha expuesto en forma muy sugestiva las relaciones que

mantuvo Inocencio III con los reinos hispánicos en un momento tan decisivo como el que va de la batalla de Alarcos, en 1195, a las Navas de Tolosa («*Anthologica Annuar*», 1954). Zunzunegui, bien conocido por sus estudios sobre el Cisma de Occidente, estudia las relaciones entre la Cámara apostólica y el reino de Castilla durante el pontificado de Inocencio VI (2667).

Es de mencionar también el esfuerzo, disperso, que viene haciéndose por rectificar los episcopologios y reconstruir la historia de las diócesis, completando así la gran obra de la «*España Sagrada*» de Flórez y Risco. Citaré el episcopologio de Alava en los siglos IX a XI (4225), el estudio de la situación de la diócesis de Calahorra en el siglo XIII (7232) y el Obituario de la Catedral de Pamplona (Pamplona, 1954), todos por A. Ubieto; el estudio que hace Mañaricua de las iglesias vizcainas dependientes del monasterio de Oña, de interés para conocer el proceso de organización eclesiástica del País Vasco (2018); las discusiones sobre la erección del obispado de Albarracín en el siglo XII (4179, 5907); las cuestiones planteadas en ese mismo siglo entre Tarazona y Pamplona a propósito de la iglesia de Tudela (2603); la biografía que nos dejara el P. Madoz de los obispos de Pamplona del siglo XII (2605); los estudios de Lacarra sobre la restauración eclesiástica en el valle del Ebro tras la reconquista de esas tierras por Alfonso el Batallador (4228); de gran novedad es el trabajo de Torres Fontes sobre la organización eclesiástica del reino de Murcia desde la ocupación castellana, y la restauración de la sede de Cartagena como diócesis exenta (4234).

Entre los estudios de historia monástica me parece fundamental el ya citado de Abadal sobre Eixalada-Cuixá (5936) e interesante la aportación de Madurell a la historia del monasterio de Santa María de Valldaura del Vallés (2614).

Diversas figuras de Iglesia han sido objeto de estudios monográficos. Hemos citado ya algunas, como la del cardenal Pelayo Gaitán (2620, 6019) y la del arzobispo Pedro Tenorio (505). El centenario de San Vicente Ferrer ha dado lugar a una numerosa bibliografía, que crece cada día (2035, 3440, 4245, 5985, 8313 y siguientes), entre la que destacaré el breve estudio de Martínez Ferrando (5984). Ramón Llull (434, 2412, 4247, 4248, 5989, 5990), Jean de Cardaillac, que fue sucesivamente obispo de Orense y arzobispo de Braga en el siglo XIV (2666), Torquemada (5947), Sánchez de Arévalo (5946) y otros han sido objeto de importantes investigaciones.

Algo se ha escrito sobre la herejía albigense (3417, 3418) y más sobre el Cisma de Occidente en la parte que afecta a los reinos españoles: Renouard traza una excelente síntesis del Papado en Aviñón (5944), Grenier escribe sobre la misión de un representante de Clemente VII en Aragón a comienzos del Cisma (5955), Torrisi sobre la repercusión del Cisma en Sicilia (8338) y Boscolo hace un resumen de la actitud de los monarcas aragoneses en relación con el Cisma (5995); Suárez Fernández recoge unas Notas acerca de la actitud de Castilla con respecto al Cisma de Occidente («*Rev. de la Universidad de Oviedo*», 1949); finalmente, debemos a García Miralles el único estudio documentado de la personalidad de Gil Sánchez Muñoz, último Papa del Cisma (7217).

Sobre disciplina eclesiástica mencionaré el estudio de Jubany sobre el voto expreso de castidad de las Órdenes sagradas en la Alta Edad Media (2589), el del P. Fidel de Pamplona sobre la obligatoriedad de las reglas en los siglos XII y XIII (4211) y el de Goñi Gaztambide sobre la confesión (4278).

* * *

Hemos tenido ocasión de señalar la importancia que tienen los estudios de ARTE Y ARQUEOLOGÍA en relación con la historia de la España visigoda. El estudio de los bronceos visigodos y de otras piezas arqueológicas permite a Palol

seguir un juego de influencias artísticas y, por lo tanto, comerciales a lo largo del Mediterráneo (2556) y señalar la pervivencia de la Tarraconense romana hasta la invasión musulmana (4189, 4190); Grondijs encuentra en los relieves de Quintanilla de las Viñas señales del culto maniqueo en la España visigoda (5886); la enorme cantidad de noticias recogidas por Iñíguez Almech de monumentos visigóticos, mozárabes y de fecha imprecisa, interesan sobremanera para conocer la vida eremítica, propagación del cristianismo, liturgia mozárabe, etc. (5875); las pinturas murales de Santullano nos ponen frente a un curioso caso de supervivencias culturales romanas o de influencias remotas y difícilmente explicables hoy día, sobre esta iglesia asturiana del siglo IX (366); los estudios de Schlunk, Gómez Moreno, Gudiol y Torres Balbás, reunidos en la magnífica colección *Ars Hispaniae*, son hoy de consulta imprescindible para el medievalista; los de Torres Balbás sobre arte árabe (1318, 1319, 2006, 2007, 3379, etc.), o los de Neuss sobre las miniaturas de los Beatos (8262), nos ponen sobre la pista de influencias extrañas en el arte español o sobre la expansión de manifestaciones culturales hispánicas, que sólo los monumentos nos permiten documentar. Nunca insistiremos bastante en lo indispensable que es hoy al historiador aprovechar la enorme cantidad de noticias o de sugerencias que nos señalan los historiadores del arte.

* * *

Algo parecido podríamos decir de la FILOLOGÍA E HISTORIA DE LA LITERATURA. Son éstos los estudios que más tempranamente adquirieron en España una categoría científica, gracias a las enseñanzas de Menéndez Pidal y de su escuela. Hoy conservan esta misma elevada consideración, y el historiador de la España medieval tiene constantemente que espigar en sus trabajos, que le proporcionan datos muy depurados de inestimable valor.

En el dominio de la épica es trascendental el descubrimiento hecho por el profesor Dámaso Alonso de un texto del siglo XI, conservado en un manuscrito procedente de San Millán, que nos pone sobre la pista de una «Chanson de Roland» anterior al tipo de Oxford, divulgada por España y aprovechada por un monje de ese monasterio como materia cronística (5909); a Horrent debemos un documentado estudio de las derivaciones de la «Chanson de Roland» en la literatura española de la Edad Media (302) y una correcta edición y estudio del fragmento del cantar de gesta sobre el tema de Roncesvalles conservado en el Archivo de Navarra (376); Riquer es autor de un excelente manual sobre los cantares de gesta franceses, en el que se hace especial consideración de las relaciones que guardan con España, bien por situar su acción en tierras de España o basarse en leyendas españolas, o por las derivaciones que han tenido en las letras de nuestro país (301). Abadal documentó la leyenda de Bernardo del Carpio, haciéndola arrancar del histórico conde Bernardo de Ribagorza (386); Catalán explica el «Poema de Alfonso XI» como una versificación de la «Gran Crónica de Alfonso XI», por él descubierta, y que es distinta de la «Abreviada», hasta ahora conocida (3449). Es fundamental la publicación del tan esperado *Romancero Hispánico*, de don Ramón Menéndez Pidal, del que han salido ya los dos primeros volúmenes, que comprenden la teoría e historia del romancero desde sus primeros tiempos hasta nuestros días (3393).

Señalamos ya la importancia de los recientes estudios sobre las jarchas mozárabes en relación con los orígenes de la lírica medieval europea. En lo que respecta a la poesía árabe española, menos asequible al público no especializado, son de extraordinario interés los estudios del profesor García Gómez, quien a la vez la pone al alcance de ese público con excelentes versiones castellanas (2001, 2002); de poesía hispanoárabe se ocupan también

Elías Terés, Guennún al-Hasaní y otros (2000, 2003). La versión literaria más importante es, sin duda, la que el mismo García Gómez hizo de *El collar de la paloma*, de Ibn Hazm de Córdoba, libro que nos adentra cual ninguno en la sociedad hispanomusulmana del siglo XI. El prólogo, de Ortega y Gasset, y la introducción, de García Gómez, abren sugestivas perspectivas acerca del concepto del amor entre los andaluces del siglo X y la influencia que ha podido tener la literatura árabe sobre el concepto del amor «cortez» de la poesía provenzal.

En cuanto a la lírica provenzal, el profesor Riquer, con una envidiable actividad, va dando a conocer gran número de textos de excepcional interés histórico, aparte el literario: poesía políticas del rey Pedro el Grande de Aragón (433), el trovador Guilhem de Berguedán y las luchas feudales de su tiempo (2609), otras poesías del mismo Berguedán contra Pere de Berga, contra el obispo de Urgel y contra Pons de Mataplana, que nos pintan bien el carácter violento del poeta y nos acercan al ambiente un tanto libre de la sociedad catalana del siglo XII (2047, 5939, 8283); canciones de Gilabert de Proixita, de Peyre de Rius y de Gastón Febus, etc. (5958, 8304). Álvarez Blázquez es autor de una antología de la poesía gallego-portuguesa desde 1198 a 1346 (2014), y Fernández Pousa edita un pequeño cancionero gallego del trovador Ayras Núñez, al parecer del siglo XIII (7184). Son de retener el estudio que Bohigas dedica a Ausias March como prólogo a la edición de sus poesías (442), el de Juan Rodríguez del Padrón por María Rosa Lida (6013), la edición del *Libre de Evast e Blanquerna* (4248, 7244), la edición y estudio del «Corbacho» por Penna (8352), los estudios de Lapesa sobre el Marqués de Santillana y su cultura literaria (8352 y Madrid, 1954). María Rosa Lida estudia por primera vez una curiosa sátira latina, escrita por García, canónigo toledano, en que se fustiga a Urbano II y a su corte, y a Bernardo, primer arzobispo de la reconquistada Toledo (5917). Señalaré, finalmente, la Introducción a la Literatura medieval española, de López Estrada (300), y la exposición que hace Rubió Balaguer de la Literatura catalana desde los reinados de Martín de Aragón y Fernando de Antequera (2445).

* * *

Hay un sector de los estudios auxiliares de la Historia en el que se nota un progreso esperanzador. Me refiero a los estudios de DIPLOMÁTICA, que nunca habían gozado entre nosotros de gran predicamento. Apenas apuntados por Muñoz Rivero e iniciados por Millares, iban muy a la zaga de los estudios paleográficos, que ya tenían entre nosotros una articulación consagrada y generalmente aceptada. En lo que a la Diplomática se refiere, no se pasa de estudios monográficos, aunque muy estimables, sin que haya llegado todavía el momento de hacer una exposición sistemática de toda la Diplomática medieval. Casi siempre, estas monografías se emprenden por reinados, que, si corresponden a la Alta Edad Media, se hacen a base de un estudio sistemático de los diplomas, y si se refieren a la Baja Edad Media, se tienen a la vez en cuenta las normas cancellerescas vigentes, contrastando su aplicación. Así se estudian los documentos de Pedro I de Aragón por Ubieto (357); los de los reinados de Doña Urraca y de Sancho IV por Sánchez Belda (372, 1411), y el de Pedro IV por Sevillano Colom («Anuario de Hist. del Derecho», 1950), todos en excelentes monografías. Sánchez Belda se ocupa, además, de exponer ordenadamente el sistema seguido por los reyes del Occidente español, para confirmar los documentos (4052), o, más concretamente, estudia la expresión del día del mes en el Cartulario de Santo Toribio de Liébana (356); Caruana estudia el caso especial de los confirmantes de los diplomas de Alfonso II de Aragón y su presencia real en el acto de extenderse el documento («Rev. de

Archivos, Bibl. y Museos», 1955). Aparte está el estudio aislado de ciertos diplomas por Lucas y Arribas, que ayudan a perfilar el de cada cancellería (1351, 2703).

Como aportación a un mejor conocimiento del latín medieval deben señalarse el estudio de Bastardas (2586) y la colección de Textos históricos en latín medieval, de Vázquez de Parga (1290).

* * *

Aun fijándonos como límite el comienzo del reinado de los Reyes Católicos, no podría concluir aquí esta enumeración o comentario de las publicaciones relativas a la Edad Media española. Muchos de los temas que llenan el contenido de la Edad Media los podemos seguir hasta declinar en la Edad Moderna, y, a la inversa, al estudiar los problemas de la Edad Moderna española o americana, el historiador, acuciado por la comezón de remontarse a sus orígenes, bucea en la Edad Media peninsular. Los estudios sobre la maurofilia literaria en la Edad Moderna o sobre la cuestión morisca nos ponen sobre la pista del ambiente mudéjar anterior o sobre la localización de sus aljamas; al estudiar las instituciones políticas, económicas y sociales de América se trata de buscar en la España medieval o en el mundo mediterráneo los precedentes de los métodos de comercio, virreynatos, repartimientos, vida municipal, etc. En este sentido, los trabajos de Braudel, Gual Camarena, Sayous, Konetzke, Verlinden, Sánchez Albornoz, García Gallo, Vicens Vives, etc., deben ser tenidos en cuenta tanto por el historiador de la Edad Media como por el de la Edad Moderna.

* * *

Por el sumario balance que acabamos de hacer se ha podido ver que, en el breve período a que se contrae esta reseña, ha habido aportaciones valiosas para el mejor conocimiento de la Edad Media. Pero estas aportaciones proceden, casi siempre, de ciertos campos especializados y limitados: el Arabismo, Literatura, Filosofía, Arte, Derecho, etc., que responden a escuelas con fuerte tradición y con técnicas de trabajo acreditadas.

Algunas ciencias auxiliares —Numismática medieval, Diplomática— entran en una fase renovadora que hace concebir buenas esperanzas.

En lo que a la Historia se refiere, algunos Centros de trabajo van destacando su personalidad, todavía sin tradición. En Barcelona, el Centro de Estudios Históricos Internacionales, bajo la dirección del profesor Vicens Vives, orienta sus trabajos hacia la Edad Moderna, pero todavía alcanza los finales de la Edad Media; sus publicaciones traen un impulso renovador, con gran amplitud de miras y plena conciencia del sentido actual de la Historia. Aparte la labor personal, aislada y de elevada calidad, de los señores Abadal, Martínez Ferrando y Soldevila, señalaré el obligado contacto entre los investigadores catalanes y los italianos y del Midi, en el estudio de temas de interés común. En Roma anotamos el nacimiento de dos Centros de estudios históricos —el del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos y el de la Escuela de España—, sobre los que tenemos puestas grandes esperanzas como primera toma de contacto con los grandes depósitos documentales de los Archivos Vaticanos. En Zaragoza, los trabajos del Centro de Estudios Medievales de Aragón se resentirán siempre de la falta de grandes Archivos; no obstante, la utilización de Archivos tradicionalmente cerrados, como eran los catedrales, la reapertura del Archivo de Protocolos de Zaragoza y la utilización de los Archivos locales le reservan una labor importante en cuanto a la preparación de colecciones documentales y a la reconstrucción de las grandes líneas de la historia política de Aragón y Navarra hasta el siglo XIII. En Madrid,

la Sección de Estudios Medievales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas orienta sus trabajos hacia la edición de grandes colecciones documentales y a preparar la edición de algunas Crónicas. En Valencia, el impulso juvenil del grupo de «Alfonso el Magnánimo» se ha visto gravemente afectado por el fallecimiento de su paladín don Manuel Dualde Serrano. En Buenos Aires, el Instituto de Historia de España, de la Universidad, bajo la dirección del profesor Sánchez Albornoz, lleva a cabo una heroica labor de estudio y enseñanza, luchando con el terrible «handicap» de la falta de Archivos y Bibliotecas especializadas. Fuera de estos Centros está la labor aislada de investigadores beneméritos. Pero ninguno de los grupos que he enumerado cuenta hasta la fecha con un volumen de publicaciones que permitan seguir una trayectoria definida y renovadora, toda vez que el Centro barcelonés parece orientarse cada vez más hacia los estudios de Edad Moderna. Un mayor contacto con el exterior renovaría la temática de nuestros investigadores, aun reconociendo que la falta de grandes colecciones documentales y narrativas, y el estar sin fijar todavía jalones fundamentales de nuestra Historia, obligan a insistir con demasiada frecuencia en un tipo de trabajos ya superados en otros países.

JOSE M.^a LACARRA

Octubre, 1955.